

SECRETARIA DE MOVILIDAD

2420-015347-

Ibagué 25 MAR 2021

Señor

ADOLFO BONILLA QUINTERO

CC 93374545

CRA 7 N° 39-03 BARRIO RESTREPO

MANZANA D CASA 64 BARRIO VILLA YULI

CELULAR 3227154342

CIUDAD

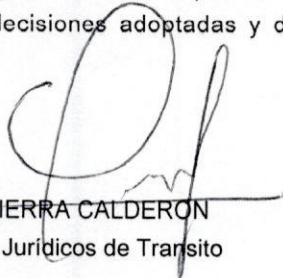
Asunto: CITACION AUDIENCIA- PROCESO CONTRAVENCIONAL.

Nombre presunto contraventor	ADOLFO BONILLA QUINTERO
Cedula de ciudadanía	C.C. 93374545
Municipio	Ibagué
Orden de Comparendo	73001000000025715310 de fecha 10/02/2020
Tipo de audiencia	Lectura Auto de Pruebas
Tipo de Procedimiento	Procedimiento Contravencional
Tipo de Infracción	F

Reciba un cordial saludo de la administración "*Ibagué ciudad que vibra*", en atención al asunto de la referencia, comedidamente le informo que se fijó como fecha y hora para continuar la audiencia del asunto referenciado, para el día 15 de abril del 2021 A LAS 2:00 PM, por lo cual, se cita para que se haga presente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de Tránsito ubicada en la Carrera 23 Sur No. 87-08 Mz R lote 1 Urbanización Berlín plus + parque industrial y de servicios, Secretaria de Movilidad de Ibagué en la fecha y hora señalada. Si opta por adelantar la audiencia pública por medios virtuales, debe comunicarlo al correo electrónico (audienciascontravencionales@ibague.gov.co), con un (3) días de antelación para llevar a cabo la misma. Lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso e indicarle la sala de reunión virtual mediante la cual se hará efectiva.

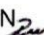
Valga precisar que todas las decisiones que se adopten en el proceso contravencional de tránsito se notifican en estrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, que preceptúa: "La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados" y en concordancia con lo señalado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 numeral 2. "En Estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar constancia de las decisiones adoptadas y de las circunstancias de que dichas decisiones quedaron notificadas.

Cordialmente,



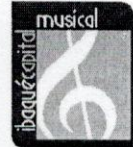
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON

Directora de Asuntos Jurídicos de Tránsito

Reviso y Aprobó: Pedro Antonio Varón Reyes APDN 
Profesional Universitario.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



Secretaría de Movilidad
Dirección de asuntos jurídicos de tránsito

PUBLICACIÓN DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB

ASUNTO:	PUBLICACION DE CITACION EN CARTELERA Y PÁGINA WEB
CITACION QUE SE PUBLICA:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
SUJETO A NOTIFICAR:	ADOLFO BONILLA QUINTERO ✓
IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO A NOTIFICAR:	C.C. 93374545 ✓
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
MOTIVO DEVOLUCIÓN	NO RESIDE
GUÍA DE ENVÍO No.	RA301575018CO ✓

La **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé: "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Dispone del presente espacio para publicar en la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué y en la cartelera de la **Secretaría de Movilidad de Ibagué**, la cual se encuentra en el lugar de acceso al público de esta entidad, citación para CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA en virtud de la Orden de Comparendo No. 7300100000025715310 de fecha 10 de febrero de 2020 Impuesta al Sr. **ADOLFO BONILLA QUINTERO** identificado con la C.C. 93.374.545, bajo la codificación en literal "F".

Así las cosas, se reprograma audiencia pública contemplada en el Art. 136 del Código Nacional de Tránsito para el día **15 ABRIL 2021 a las 2:00 pm**. Se deja constancia que, de no comparecer el día y la hora señalada, se procederá de acuerdo con lo indicado en el artículo 139 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con el Art. 67 numeral 2 de la Ley 1437 de 2011: "(...) 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos".

Este aviso se publica en Cartelera de este despacho y la página Web Institucional de la Alcaldía Municipal de Ibagué por el termino de cinco (5) días contados a partir del día 26 de marzo de 2021 siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).

Fecha de fijación del aviso: 8 abril del 2021 finalizando el día.

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERÓN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TRANSITO